



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-009-2002-00545-00
Demandante(s)	BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Demandado(s)	INVERSIONES ALCRIS AGUDELO L CIA S EN C
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2830

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes la aceptación del cargo de secuestre por parte de la Dra. YADIRA GÓMEZ URIBE Representante Legal de la entidad Delegados Judiciales S.A., quien remite las cuentas parciales de su gestión respecto a los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 001-748447 Y 001-748515, las cuales se incorporan y ponen en conocimiento de las partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del C.G. del P.

Acorde a lo señalado en el inciso segundo del art. 40 del C.G. del P., agréguese al expediente los Despachos Comisorios No. 1430 del 9 de agosto de 2022 y el No. 619 del 18 marzo de 2022, expedido por el Juzgado, los cuales fueron allegados por parte del Juzgado 30 Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de esta localidad, debidamente diligenciados.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba01af7e139572cc59c2da89dbfd54653b739f957a913710b85aa88769eb73ef**

Documento generado en 01/11/2022 05:22:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>